

EXPEDIENTE Aa-30/24 ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**Fecha y hora de celebración**

08 de mayo de 2024 a las 12:00 h., a distancia a través de medios electrónicos

**Asistentes**

PRESIDENTE suplente por ausencia del titular.

Dña. María José Martínez Arrieta, jefa de Servicio de la Unidad de Contratación y Compras

SECRETARIA

Dña. Ana Isabel Carmona Zazo, jefa de Sección de la Unidad de Contratación y Compras

VOCALES

Dña. Monserrat Llorente Márquez, jefa de Sección del Servicio de Control

D. Javier Pérez García-Ferrería, letrado de la Universidad Autónoma de Madrid

Dña. Isabel Martínez Cabañas, jefa del Servicio de Prevención

La Secretaría de la Mesa de Contratación hace constar la recepción de todas las DECLARACIONES DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (DACI) que los diferentes miembros de la Mesa han remitido, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 64. *Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses* de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 de 8 de noviembre, documentos que se adjuntan a la presente acta.

**Orden del día Aa-30/24 - Servicio de revisión de los equipos de respiración autónoma y la inspección de sus botellas de aire conforme al RD809/2021 ITC EP-05**

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Aa-30/24 -

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Aa-30/24 -

3.- Propuesta adjudicación: Aa-30/24 -

**Se Expone**

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Aa-30/24.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A08950685 Airbox S.A. Fecha de presentación: 07 de mayo de 2024 a las 17:54:40

Se procede al descifrado y apertura del sobre único presentado por la única empresa licitadora, tras la revisión de la documentación aportada a los efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos previos, la Mesa de Contratación acuerda admitir la única empresa licitadora, dado que la documentación presentada se ajusta a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento. Seguidamente se procede a la lectura de la proposición que contiene los criterios evaluables automáticamente, con el siguiente resultado

NIF: A08950685 Airbox S.A., oferta:

Precio: 1.009 euros (Iva no incluido)

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Aa-30/24 - Se procede a la valoración según los criterios establecidos en el Anexo I del PCAP, con el siguiente resultado

NIF: A08950685 Airbox S.A.:

- Puntuación precio: 100

3.- Propuesta adjudicación: A continuación, la Mesa de Contratación, conforme a lo establecido el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, evalúa si la única oferta presentada y admitida se encuentra en los supuestos establecidos en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Se concluye que la

EXPEDIENTE Aa-30/24 ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

proposición presentada por la empresa 1NIF: A08950685 Airbox S.A. no se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

A la vista de lo anterior y de las actuaciones precedentes, la Mesa de Contratación acuerda proponer que el contrato sea adjudicado a la empresa 1NIF: A08950685 Airbox S.A por el precio ofertado de 1.009 euros (Iva no incluido), dado que es la única oferta y resulta ventajosa para la Universidad.

Seguidamente se revisa la documentación presentada por dicha empresa, a la vista de lo cual ha acordado que esa empresa debe aportar la siguiente documentación:

- Certificados de que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social de conformidad con el modelo de la LCSP.
- Declaración del número de trabajadores de la empresa, disgregado por sexos, y porcentaje de trabajadores con discapacidad en la plantilla. En caso de no alcanzar el 2% y tratarse de una empresa de más de 50 trabajadores, justificación de la adopción de las medidas alternativas previstas en la legislación correspondiente.
- Declaración del cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución de conformidad con el apartado 6 del Anexo I del PCAP.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

LA SECRETARIA, a la fecha de la firma

EL PRESIDENTE, a la fecha de la firma